



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

DECRETO ALCALDICIO N ° 1570
DOÑIHUE, Mayo 18 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Juan Pablo Pinto Urquieta, de fecha 18 mayo del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, ½ día del jueves 17 y ½ del viernes 18 de mayo de 2012, según decreto n° 1377, (03.05.2012), donde tiene 3 ½ días pendientes.

VISTOS:

- 1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-
- 2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Juan Pablo Pinto Urquieta, Directivo, gado 10°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: dos y medio días
Con este	: un día
Pendientes	: dos y medio día

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**

BBE/ELM/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /